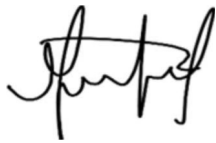


**CERTIFICADO DE AVANCE SG- SST
CURADOR URBANO # 1 DE MANIZALES**

De acuerdo a requerimiento establecido por el CURADOR URBANO # 1 DE MANIZALES identificado con cedula numero 75.073.386, certifico que se está realizando el trámite correspondiente a la implementación del SGSST de acuerdo a la normatividad establecida en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 (Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo) con un porcentaje de avance del 100 % de acuerdo a Diagnóstico actualizado realizado a la empresa.

Para constancia se firma a los 22 días del mes de Agosto de 2025

Cordialmente,



Maricela Aguirre Corrales
Esp. Seguridad y Salud en el Trabajo
LP. 73171
Auditor Sistemas integrados de Gestion (Icontec)
Asesora externa SST